MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

No. GS-2025- 014311 **/ UPRES-JEFAT- 17.3**

Arauca, 13 de marzo de 2025

Señor
Proponente del proceso PN-UPRES-DEARA-CD-016-2025
Arauca

Asunto: Informe consolidado evaluaciones del comité evaluador

Teniendo en cuenta que el día 10 de marzo del presente año a las 10:07 horas se presentó la única oferta por parte del señor JOSE ADRIANO ZABALA MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía 19.158.804, se procedió a realizar la apertura de ofertas dentro del proceso de contratación directa, así:

OFERENTE: JOSE ADRIANO ZABALA MARTINEZ
NIT: 19.158.804
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: $ 20.855.015,00
FECHA DE PRESENTACION: 10/03/2025
HORA DE PRESENTACION: 10:07 horas

Con el fin de dar continuidad al cronograma establecido para el proceso PN-UPRES-DEARA-CD-016-2025, y de acuerdo a los factores que se deben tener en cuenta para la evaluación de la oferta publicada, se corrió traslado a los integrantes del comité evaluador designado por el ordenador del gasto mediante comunicación oficial GS-2025-013853-DEARA de la única oferta, la cual fue presentada por el oferente JOSE ADRIANO ZABALA MARTINEZ identificado con 19.158.804 de Bogotá D.C., con el fin de que inicien a evaluar la propuesta, verificando los requisitos habilitantes y condiciones de orden jurídico, técnico y económico según el caso, obteniendo el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	CONCEPTO JURÍDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO ECONÓMICO
1	JOSE ADRIANO ZABALA MARTINEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: El presente consolidado de evaluaciones tiene como fin garantizar el debido proceso en la contratación pública, por consiguiente deberá ser trasladada al oferente para que tenga la oportunidad de realizar las observaciones, subsanaciones o sugerencias, teniendo en cuenta el concepto dado por parte del comité evaluador.

Atentamente,

CPS-04 **WENDDY JESSENIA SOSA JIMENEZ**
Responsable de Contratos UPRES Arauca

Anexo(s): Si
Copia: No

AA-33 Benjamín Alberto Orozco Villadiego
Analista de contratos UPRES Arauca (E)

Fecha de elaboración: 15-04-2025
Ubicación: \CONTRATOS2025

Calle 19 # 13-60 Barrio américas
Teléfono: 3505853345
deara.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
GRUPO LOGISTICO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1655985096

AREAD-GRULO - 14.13

Arauca, 12 de marzo de 2025

Señor coronel
CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ
Comandante Departamento de Policia
Departamento de Policia Arauca
Arauca

Asunto: Evaluación de orden jurídico del proceso PN-UPRES-DEARA-CD-016-2025.

Teniendo en cuenta la comunicación oficial No GS-2025-013853-DEARA con fecha 10 de marzo de 2025, por el cual se me fue notificada como evaluadora de orden jurídico del proceso en referencia y la comunicación oficial No GS-2025-013860-DEARA de fecha 11 de marzo de 2025 por la cual me fue enviada la única oferta presentada dentro del proceso, me permito emitir la siguiente evaluación de la propuesta presentada por el oferente JOSE ADRIANO ZABALA MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía 19.158.804 de Bogotá D.C., el día 10 de marzo de 2025 a las 10:07 horas en la plataforma del SECOP II, así:

ÍTEM	DE ORDEN JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**FORMULARIO N°. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN:** El oferente deberá presentar el formulario en mención debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles y debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
2	**FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN** del propietario del inmueble con quien se va a suscribir el contrato de arrendamiento.	X	
3	**CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA** expedido en periodo no superior a treinta (30) días por la Oficina de Instrumentos Públicos actualizado.	X	
4	**CERTIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:** La Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Arauca, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República del propietario del inmueble con quien se va a suscribir el contrato de arrendamiento; una vez consultado dicho boletín y en caso de encontrarse reportados se procederá al rechazo de la oferta. (Art. 60 Ley 610 de 2000).	X	
5	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** La Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Arauca consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.	X	
6	**CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES:** La Policía Nacional- Unidad Prestadora de Salud Arauca consultará el Certificado de antecedentes judiciales del Arrendador.	X	
7	**CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS:** La Policía Nacional consultará el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC del Arrendador.	X	
8	**CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES:** **Para persona jurídica:** Certificación de aportes parafiscales y seguridad social suscrita por el representante legal o revisor fiscal. En este último evento, se	X	

1655985096

	deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal, en los casos que estipule la ley. **Para persona natural:** Declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales y seguridad social e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de compensación familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La certificación debe ser expedida por el plazo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad. **Nota:** En caso de ser la proponente persona natural o jurídica sin personal a cargo, y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará dicha situación bajo la gravedad de juramento.		
9	**FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION** debidamente diligenciado.	X	
10	**FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD** debidamente diligenciado.	X	
11	**FOTOCOPIA RECIBO DE PAGO IMPUESTO PREDIAL DEL INMUEBLE** debidamente cancelado hasta la presente vigencia o **CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL** expedido por la administración municipal a la que pertenece el predio. El Arrendador debe estar a paz y salvo por conceptos de impuestos.	X	

Por lo antes expuesto, se puede establecer que el oferente JOSE ADRIANO ZABALA MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía 19.158.804 de Bogotá D.C., **CUMPLIÓ** con la totalidad de los requisitos de orden jurídico en la presente invitación.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Yury Alejandra Paez Gomez
Grado: Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-12
Cargo: Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-12
Cédula: 1115742773
Dependencia: Grupo Logistico
Unidad: Departamento De Policia Arauca
Correo: yury.paezg@correo.policia.gov.co
12/03/2025 11:17:57 a. m.

Anexo: no

CL 15 Nº 7-180 AVENIDA JUAN ISIDRO DABOIN
Teléfono: 3133797368
deara.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1655985096

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Nro. GS-2025-014283-DEARA / UPRES-JEFAT -40.1

Arauca, 13 de marzo de 2025.

Señor coronel
CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ
Comandante departamento de Policía Arauca
Calle 15 7-180 Av. Juan Isidro Daboin
Bogotá D.C

Asunto: evaluación oferta de orden económico del proceso Contratación Directa **PN-UPRES-DEARA-CD-016-2025**

Teniendo en cuenta la comunicación oficial N.º GS-2025-013853-DEARA con fecha 10 de marzo de 2025, por el cual se me fue notificado y enviado la oferta presentada al proceso de referencia, me permito emitir la siguiente evaluación de la propuesta presentada por el oferente JOSE ADRIANO ZABALA MARTINEZ identificado con cedula Nº 19.158.804 de Bogotá y MARIA TERESA GARCIA NIVIA identificada con cedula de ciudadanía número 41.667.237 de Bogotá presentada el día 10 de marzo del presente año a las 10:07 horas en la plataforma del SECOP II, así:

ITEM	ORDEN ECONOMICO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta mediante la cual exprese su voluntad de fijación del canon de arrendamiento mensual por el valor de **NUEVE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($9.067.398,00)** moneda corriente legal colombiana, donde también manifieste la intención de su sostenimiento durante el plazo del contrato.	X	
2	**IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:** El Arrendador indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior, conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.	X	
3	**CERTIFICACIÓN BANCARIA:** El Arrendador deberá anexar Certificación de la Entidad Bancaria respectiva en la que se indique: Nombre del titular; número, tipo y sucursal de la cuenta, con el fin de incluirla dentro del contrato que llegaré a resultar del presente proceso, *con el objeto de realizar allí los pagos que el mismo genere*, **con fecha de expedición no superior a tres meses**. (El Arrendador debe mantener la cuenta activa durante la vigencia del contrato).	X	
4	**FORMULARIO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA** debidamente diligenciado.	X	

Por lo antes expuesto, se puede establecer que los oferentes JOSE ADRIANO ZABALA MARTINEZ identificado con cedula Nº 19.158.804 de Bogotá y MARIA TERESA GARCIA NIVIA identificada con cedula de ciudadanía número 41.667.237 de Bogotá **CUMPLIERON** con la totalidad de los requisitos del orden ECONOMICO tal como lo establece la presente invitación.

Atentamente,

PS-07 ZULAY MARQUEZ HERRERA
Integrante Comité Económico

Fecha de elaboración: 13-03-2025
Ubicación: evaluaciones procesos/arriendos
Calle 19 13 60 barrió Américas
Teléfono: 3505853345
Deara.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Nro. GS-2025- 014309 **/ UPRES-JEFAT-40.1**

Arauca, 13 de marzo de 2025

Señor coronel
CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ
Comandante departamento de Policía Arauca
Calle 15 # 7-180 Av. Juan Isidro Daboin
Arauca

Asunto: Evaluación de orden técnico del proceso PN-UPRES-DEARA-CD-016-2025

Teniendo en cuenta la comunicación oficial No GS-2025-013853-DEARA con fecha 10 de marzo de 2025, por el cual se me fue notificado como evaluador de orden técnico del proceso en referencia y la comunicación oficial No GS-2025-013860-DEARA de fecha 11 de marzo de 2025 por la cual me fue enviada la única oferta presentada dentro del proceso, me permito emitir la siguiente evaluación de la propuesta presentada por el oferente JOSE ADRIANO ZABALA MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía 19.158.804 de Bogotá D.C., el día 10 de marzo de 2025 a las 10:07 horas en la plataforma del SECOP II, así:

ÍTEM	DE ORDEN TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Anexo No. 1** de la presente invitación **"Especificaciones técnicas mínimas** habilitantes" debidamente diligenciado.	X	
2	**Anexo No. 5** de la presente invitación **"CAPACIDAD OPERATIVA"** debidamente diligenciado.	X	

Por lo antes expuesto, se puede establecer que el oferente JOSE ADRIANO ZABALA MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía 19.158.804 de Bogotá D.C., **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de orden técnico en la presente invitación.

Atentamente,

Subintendente **CRISTIAN EDUARDO ESCOBAR ANAYA**
Integrante del Comité Técnico

Fecha de elaboración: 13-03-2025
Ubicación:\EVALUACIONES
Calle 19 # 13-60 barrio américas
Teléfono: 3505853345
deara.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA